

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P SST-COL-02
	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión: 02
Elaboro: COORDINADORA SST Fecha: 06/11/2019	Reviso: GERENCIA OPERACIONAL Fecha: 06/11/2019	Pagina 1 de 1 Aprobó: PRESIDENCIA Fecha: 06/11/2019

POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La empresa ACTION FITNESS S.A.S, busca generar un ambiente de trabajo sano seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la organización; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación y colaboración de los trabajadores.

Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se pueden considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte ACTION FITNESS S.A.S se compromete a prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y mala convivencia, a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

La Empresa ACTION FITNESS S.A.S, adelantará en todo momento acciones contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Cualquier colaborador sobre quien se evidencie comportamientos de hostigamiento será sujeto a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta política es firmada y publicada a los días (12) doce días del mes de (11) noviembre del año (2019) dos mil diecinueve

FIRMA:



WILDER ZAPATA TORRES
C.C. 1.128.440.848
REPRESENTANTE LEGAL

#ELDESAFÍOESAHORA